

**ACTA 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1.  
DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 0000517065  
**OBJETO:** SERVICIO PÚBLICO DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (REF. APAE: 00083/ISE/2025/SC)  
**LOCALIDAD:** ANDALUCÍA  
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO, PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS  
**TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIO  
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 352.279,27 €  
**IMPORTE DEL IVA:** EXENTO EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 20.9º DE LA LEY 37/1992, 28 DE DICIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO  
**VALOR ESTIMADO:** 738.318,61 €.

**ASISTENTES**

**Presidente:**

MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora Cliente / Proveedor

**Vocales:**

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

ALFONSO JESÚS CARRASCO MORENO Gestor de la Dirección de Servicios a la comunidad Educativa

ROCÍO BERDEJO CARRIÓN Gestor de la Dirección de Servicios a la comunidad Educativa

**Secretaria:**

INÉS MARÍA PONCE LATORRE. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Camas, siendo las 10:30 horas del día 8 de septiembre de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Antes de la apertura de los sobres, se acuerda por los miembros de la Mesa de Contratación, que el criterio a seguir, en el caso de que una persona licitadora aporte declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (en adelante DEUC) y, al mismo tiempo, aporte algún tipo de certificado o documento acreditativo de lo declarado en el correspondiente DEUC, será que se procederá a calificar exclusivamente el DEUC, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación y que los certificados o documentos acreditativos de lo declarado en el DEUC que, eventualmente, se hayan adjuntado con el mismo solo se calificarían en el caso de que la persona licitadora resultase adjudicataria del contrato, no siendo examinados en este momento.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE INÉS MARIA PONCE LATORRE	08/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJV47AF9PWSB7HRHCHXZQCQX2T	PÁG. 1/7	

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 8 de septiembre de 2025 a las 09:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001703179 de 21 de agosto de 2025.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B09706680	SERENDIPIA EDUCACION Y CULTURA SOCIEDAD LIMITADA	1
B09706680	SERENDIPIA EDUCACION Y CULTURA SOCIEDAD LIMITADA	3
B09706680	SERENDIPIA EDUCACION Y CULTURA SOCIEDAD LIMITADA	5
G99167314	ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES	2
G99167314	ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES	4
G99167314	ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES	6
G99167314	ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES	7
A04037412	JUNIOR INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA	1
B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT SL	3
B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT SL	4
B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT SL	5
B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT SL	6
B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT SL	7
B21348438	GRUPO COPERAULA SL	1
B21348438	GRUPO COPERAULA SL	2
B21348438	GRUPO COPERAULA SL	3
B21348438	GRUPO COPERAULA SL	4
B21348438	GRUPO COPERAULA SL	5
B21348438	GRUPO COPERAULA SL	6
B21348438	GRUPO COPERAULA SL	7
B23455629	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL	1
B23455629	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL	2
B23455629	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL	3
B23455629	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL	4
B23455629	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL	5
B23455629	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL	6
B23455629	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL	7
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	1
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	2
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	3
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	4
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	5
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	6
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	7
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	1
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	2
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	3
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	4
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE INES MARIA PONCE LATORRE	08/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJV47AF9PWSB7HRHCHXZQCQX2T	PÁG. 2/7	

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	6
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	7
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	1
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	2
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	3
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	4
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	5
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	6
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	7
B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	1
B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	2
B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	3
B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	4
B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	5
B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	6
B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	7
B44826006	JL SERVICIOS INTEGRALES Y DE FORMACION XXII SL	1
B44826006	JL SERVICIOS INTEGRALES Y DE FORMACION XXII SL	3
B04533055	CANDELA-GAITAN SL	1
B04533055	CANDELA-GAITAN SL	2
B04533055	CANDELA-GAITAN SL	3
B04533055	CANDELA-GAITAN SL	4
B04533055	CANDELA-GAITAN SL	5
B04533055	CANDELA-GAITAN SL	6
B04533055	CANDELA-GAITAN SL	7
B04366787	CELEMIN & FORMACION SL	1
B04366787	CELEMIN & FORMACION SL	2
B04366787	CELEMIN & FORMACION SL	3
B04366787	CELEMIN & FORMACION SL	4
B04366787	CELEMIN & FORMACION SL	5
B04366787	CELEMIN & FORMACION SL	6
B04366787	CELEMIN & FORMACION SL	7
B90014481	NEBRIEDUCA SL	1
B90014481	NEBRIEDUCA SL	5
B72360175	DINAMIC FORMACION Y EVENTOS SL	5
B14657498	ACTCOM SERVICIOS	3
B14657498	ACTCOM SERVICIOS	5
B91174250	AIRES CREATIVOS SL	1
B91174250	AIRES CREATIVOS SL	2
B91174250	AIRES CREATIVOS SL	3
B91174250	AIRES CREATIVOS SL	4
B91174250	AIRES CREATIVOS SL	5
B91174250	AIRES CREATIVOS SL	6

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	08/09/2025	
	INES MARIA PONCE LATORRE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJV47AF9PWSB7HRHCHXZQCQX2T	PÁG. 3/7	

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B91174250	AIRES CREATIVOS SL	7
B91587485	AULAS FORMATIVAS EDUCACION Y OCIO SL	2
B91587485	AULAS FORMATIVAS EDUCACION Y OCIO SL	3
B91587485	AULAS FORMATIVAS EDUCACION Y OCIO SL	4
B91587485	AULAS FORMATIVAS EDUCACION Y OCIO SL	6
B91587485	AULAS FORMATIVAS EDUCACION Y OCIO SL	7

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descryptado y apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N° 1 de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación, a:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
A04037412	JUNIOR INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA	1
B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT SL	3
B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT SL	4
B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT SL	5
B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT SL	6
B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT SL	7
B21348438	GRUPO COPERAULA SL	1
B21348438	GRUPO COPERAULA SL	2
B21348438	GRUPO COPERAULA SL	3
B21348438	GRUPO COPERAULA SL	4
B21348438	GRUPO COPERAULA SL	5
B21348438	GRUPO COPERAULA SL	6
B21348438	GRUPO COPERAULA SL	7
B23455629	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL	1
B23455629	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL	2
B23455629	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL	3
B23455629	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL	4
B23455629	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL	5
B23455629	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL	6
B23455629	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL	7
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	1
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	2
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	3
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	4
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	5
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	6
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	7
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	1
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	2
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	08/09/2025	
	INES MARIA PONCE LATORRE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJV47AF9PWSB7HRHCHXZQCQX2T	PÁG. 4/7	

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	4
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	5
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	6
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	7
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	1
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	2
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	3
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	4
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	5
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	6
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	7
B44826006	JL SERVICIOS INTEGRALES Y DE FORMACION XXII SL	1
B44826006	JL SERVICIOS INTEGRALES Y DE FORMACION XXII SL	3
B04366787	CELEMIN & FORMACION SL	1
B04366787	CELEMIN & FORMACION SL	2
B04366787	CELEMIN & FORMACION SL	3
B04366787	CELEMIN & FORMACION SL	4
B04366787	CELEMIN & FORMACION SL	5
B04366787	CELEMIN & FORMACION SL	6
B04366787	CELEMIN & FORMACION SL	7
B90014481	NEBRIEDUCA SL	1
B90014481	NEBRIEDUCA SL	5
B72360175	DINAMIC FORMACION Y EVENTOS SL	5
B14657498	ACTCOM SERVICIOS	3
B14657498	ACTCOM SERVICIOS	5
B91174250	AIRES CREATIVOS SL	1
B91174250	AIRES CREATIVOS SL	2
B91174250	AIRES CREATIVOS SL	3
B91174250	AIRES CREATIVOS SL	4
B91174250	AIRES CREATIVOS SL	5
B91174250	AIRES CREATIVOS SL	6
B91174250	AIRES CREATIVOS SL	7
B91587485	AULAS FORMATIVAS EDUCACION Y OCIO SL	2
B91587485	AULAS FORMATIVAS EDUCACION Y OCIO SL	3
B91587485	AULAS FORMATIVAS EDUCACION Y OCIO SL	4
B91587485	AULAS FORMATIVAS EDUCACION Y OCIO SL	6
B91587485	AULAS FORMATIVAS EDUCACION Y OCIO SL	7

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias:

<b>B09706680</b>	<b>SERENDIPIA EDUCACION Y CULTURA SOCIEDAD LIMITADA</b>	<b>LOTES 1, 3, 5</b>
------------------	---	----------------------

- **GARANTÍA PROVISIONAL:** La garantía provisional, como establece el Anexo I, apartado 7, es del 3% del presupuesto base de licitación (IVA no incluido) de los lotes a los que concurra (1.959,34 €). La garantía aportada es de un importe inferior (1.755,25 €). Deberá aportar garantía provisional por el importe restante (204,09 €) en cualquiera de las formas previstas en el artículo 108.1 de la LCSP.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	08/09/2025	
	INES MARIA PONCE LATORRE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJV47AF9PWSB7HRHCHXZQCQX2T	PÁG. 5/7	

**G99167314 ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES LOTES 2, 4, 6, 7**

- **GARANTÍA PROVISIONAL:** La garantía provisional, como establece el Anexo I, apartado 7, es del 3% del presupuesto base de licitación (IVA no incluido) de los lotes a los que concurra (8.609,04 €). La garantía aportada es de un importe inferior (7.712,27 €). Deberá aportar garantía provisional por el importe restante (896,77 €) en cualquiera de las formas previstas en el artículo 108.1 de la LCSP.

**B11739620 SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7**

- **GARANTÍA PROVISIONAL:** La cláusula 9.2.1 e) del PCAP establece:

*La garantía provisional podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 108.1 de la LCSP, es decir, en efectivo, en valores, mediante aval o mediante seguro de caución.*

*Cuando se exija garantía provisional, esta se depositará del siguiente modo:*

*a) Ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma, en caso de constituirse en efectivo, realizándose el depósito por medios electrónicos, a través de la sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía, a la que se podrá acceder directamente en la dirección [https://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/apl/surweb/modelos/modeloTeso/asist\\_ente.jsp](https://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/apl/surweb/modelos/modeloTeso/asist_ente.jsp) o, en su defecto, a través del Portal de la Junta de Andalucía. La constitución de la garantía quedará acreditada con el resguardo expedido por la Caja General.*

*b) Ante el órgano de contratación, presentando el correspondiente documento electrónico de constitución de la garantía, cuando se trate de certificados de inmovilización de valores anotados, de avales o de certificados de seguro de caución. Cuando se depositen avales o certificados de seguros de caución, deberá constar en los citados documentos el visado que acredite el previo bastateo del poder, efectuado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 86.3 del Reglamento de organización y funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y de la gestión recaudatoria, aprobado por el Decreto 197/2021, de 20 de julio.*

Deberá aportar el resguardo de la entidad avalista que acredite la efectiva constitución del aval bancario de cada uno de los lotes o bien, si lo tuvieran, el modelo T00 del correcto depósito en la Caja de depósitos. Lo que han aportado es sólo la solicitud de depósito ante la Caja de Depósitos.

**B04533055 CANDELA-GAITAN SL LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7**

**a) Documento europeo único de contratación (DEUC).** En la parte II, letra A del DEUC aportado no indican los lotes a los que concurren. Sin embargo en el SIREC presentan oferta para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7. Deberán aportar nuevo Documento europeo único de contratación (DEUC) debidamente cumplimentado y firmado rellenando dicho aspecto.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día 11 de septiembre de 2025 a las 23:59 horas para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, **EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA**, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARGARITA ROLDAN LUQUE

08/09/2025

INES MARIA PONCE LATORRE

VERIFICACIÓN

Pk2jmJV47AF9PWSB7HRHCHXZQCQX2T

PÁG. 6/7



Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de tres días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

Por último se acuerda que el día 15 de septiembre de 2025 a las 11:30 horas, A TRAVÉS DE SIREC – PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura pública del Sobre electrónico nº 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:50 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº  
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE INES MARIA PONCE LATORRE	08/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJV47AF9PWSB7HRHCHXZQCX2T	PÁG. 7/7	